

### LLAMADO CERRADO A CONCURSO DE MERITOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 04.08.21, N° 85, se **LLAMA A CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS limitado para los aspirantes inscriptos: Dres. Gerardo Vitoreira y Fabián Rodríguez Escudero**, para la provisión **titular** del cargo de **PROFESOR AGREGADO** que se detalla a continuación:

Exp. N° 071120-000786-20 y adj.

- **Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "C" con perfil en el área de obstetricia, salud materna y perinatal Código TG4CERRGIN**  
(Nro. 201, esc. G, gdo. 4, 24 hs., Llave de IP 700010100)

#### PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde : el día **27 de agosto de 2021**

Hasta las 23:59 horas del día **27 de octubre de 2021**

#### REQUISITOS DE INSCRIPCION:

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, LUEGO\* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)**

**\* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

**Puede realizar consultas al correo [concursostitulares@fmed.edu.uy](mailto:concursostitulares@fmed.edu.uy)**

#### REQUISITOS:

Luego de recibida la clave se deberá ingresar nuevamente en <https://www.concursos.udelar.edu.uy> y subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno: :

– Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto y adjuntar como pdf.**

– Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto y adjuntar como pdf.**

– Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto y adjuntar como pdf.**

-Adjuntar un **LIBRILLO** como pdf.

-Adjuntar un **PLAN DE TRABAJO** como pdf.

-Comprobantes **si se tienen digitalizados se pueden subir a la página de Concursos Udelar, de lo contrario coordinar entrega con Departamento Concursos a través del mail [concursostitulares@fmed.edu.uy](mailto:concursostitulares@fmed.edu.uy)**

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

## **INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)**

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

- a) Hasta cinco **TITULOS**, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco **MERITOS** que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco **TRABAJOS CIENTIFICOS** de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)

ES OPTATIVA LA AMPLIACION DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACION DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRA EFECTUARSE EN RELACION ANEXA **en pdf**

### **IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.